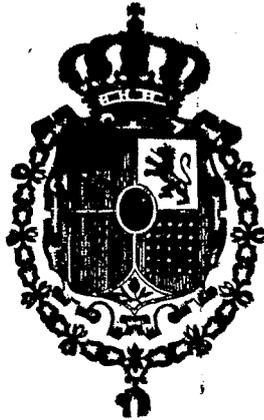


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el Teniente general D. Adolfo Jiménez Castellanos y Tapia, cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en San Sebastián á diez y seis de septiembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

...

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Teniente general D. Ramón González Tablas, actual Capitán general de la séptima región, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia militar.

Dado en San Sebastián á diez y seis de septiembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

...

Vengo en nombrar Capitán general de la séptima región al Teniente general D. Federico Ochando y Chumillas.

Dado en San Sebastián á diez y seis de septiembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

...

Vengo en disponer que el General de brigada D. Abelardo Arce Baul, cese en el mando de la primera brigada de la décimocuarta división y pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en San Sebastián á diez y seis de septiembre de mil novecientos doce:

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

...

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la décimocuarta división al General de brigada D. Julio Moló Sanz.

Dado en San Sebastián á diez y seis de septiembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

...

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número 29 de la escala de su clase, D. Luis Fridrich Domec, que cuenta la antigüedad y efectividad de tres de septiembre de mil novecientos siete,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Abelardo Arce Baul, la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y siete en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en San Sebastián á diez y seis de septiembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del coronel de Infantería D. Luis Fridrich Domec.

Nació el día 12 de junio de 1856 y comenzó á servir, como cadete, el 1.º de julio de 1872, habiendo pertenecido al regimiento Infantería de Cantabria y cursado sus estudios en la Academia de dicha Arma, establecida en el distrito de Castilla la Nueva, hasta que, por haberlos terminado con aprovechamiento, fué promovido al empleo de alférez en abril de 1874.

Destinado seguidamente á las órdenes del General Jefe de Estado Mayor del tercer Cuerpo del Ejército del Norte, salió á operaciones de campaña contra las facciones carlistas, concurriendo los días 27 y 28 del mes últimamente citado á las acciones libradas en Ontón, Otañez y las Mu-

ñecas; el 30 á la de San Pedro de Galdames, y el 2 de mayo á la entrada en Bilbao. Traslado luego al cuartel general del Cuerpo de Ejército que mandaba el Teniente General D. Rafael Echagüe, se halló el 13 de junio en la acción de Aoiz; el 25 en la de Villatuerta; el 26 en la de Abarzuza; el 27 en la de Monte Muru, y el 28 en la de Larraga, por la que fué recompensado con el grado de teniente, quedando en septiembre en situación de reemplazo. Por sus servicios hasta este último mes le fué concedida la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Fué colocado en octubre siguiente en el batallón Cazadores de Barbastro, agregándosele en noviembre al cuartel general del expresado Ejército del Norte, á las órdenes del General D. Pedro Ruiz Dana, y asistió los días 10, 11 y 12 del propio mes á las operaciones efectuadas para el levantamiento del sitio de Iruñ y á las acciones de San Marcos y San Marcial.

Se halló, asimismo, en las operaciones realizadas para levantar el bloqueo de Pamplona y en los hechos de armas sostenidos en Lacar y Lorca los días 1, 2 y 3 de febrero de 1875, alcanzando el grado de capitán por los méritos que en ellos contrajo.

Se le destinó en abril de dicho año 1875 á las órdenes del General en Jefe del Ejército del Centro; tomó parte en diversas operaciones de campaña y en la acción reñida en Chelva el 8 de mayo; ascendió en el propio mes al empleo de teniente, por antigüedad, con destino al batallón Provincial de Jaén, desde el que pasó en julio al de Cazadores de Figueras. Continuó después las operaciones en Cataluña y en el Norte, hallándose los días 2 y 6 de agosto y 2, 8, 9 y 16 de septiembre en las acciones de Sanahuja, Torá, Madroñal, Bisbal y Tremp, por las cuales fué condecorado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar; el 30 de enero de 1876 en la toma de Santa Bárbara de Oteiza; el 17 y 18 de febrero en las acciones de Allo, Dicastillo, Arellano y Montejurra, por las que fué premiado con el empleo de capitán, y el 19 en la entrada de Estella.

Estuvo más adelante destinado en la Junta Consultiva de Guerra, perteneciendo, sin embargo, á diferentes cuerpos de reserva durante cierto período de tiempo.

Por servicios prestados en la mencionada Junta se le otorgó en 1883 la cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.

Desde agosto de 1889 prestó sus servicios en el cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3, hasta que en mayo de 1890 fué trasladado al regimiento de Saboya.

Se mandó en septiembre de 1891 que causara alta en el tercer batallón del regimiento de Covadonga, y ascendido por antigüedad al empleo de comandante en marzo de 1892, estuvo colocado sucesivamente en varias zonas de reclutamiento.

Nombrado en febrero de 1893 ayudante de campo del General de brigada D. Ramón Echagüe, perteneció desde noviembre de dicho año hasta enero de 1894 al ejército de operaciones de Melilla, prestando en el expresado tiempo servicio de campaña en el campo exterior de la mencionada plaza, por lo que le fué concedida la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.

Con el referido General y continuando en las funciones de ayudante de campo, marchó en abril de 1895 á la Isla de Cuba, en donde emprendió operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, asistiendo, entre otros hechos de armas, el 5 de julio á la acción habida en Rompe; el 16 á la de Playuelas; los días 14 y 15 de agosto á las de la Breñosa y Sabana Becerra, por las que se le concedió la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar, pensionada; con posterioridad, á la de San Fernando y á la toma del campamento de Chaparra; el 3 de enero de 1896 al combate de Pozo Redondo; el 4 al de Güira de Melena; el 7 al de Ceiba del Agua; el 25 al de las inmediaciones del ingenio Santa Lucía, y el 16 de febrero al de Molina, embarcando en marzo para la Península, donde quedó de reemplazo hasta que en abril fué colocado en la Zona de Madrid núm. 58.

Volvió á marchar á Cuba en julio siguiente en concepto de ayudante de campo del citado General D. Ramón Echagüe, y se encontró en distintos combates, entre ellos, los muy reñidos que se sostuvieron los días 8 y 9 de octubre en Guayabitos, siendo citado por su distinguido comportamiento en el parte oficial de los mismos y promovido más adelante, por los méritos que entonces contrajo, al empleo de teniente coronel. Se halló también el 22 de dicho mes de octubre en la toma del campamento y posiciones de Puerta Muralla, y el 9 de noviembre en la de las lomas del Rosario, habiendo resultado su General gravemente herido en la acción de este día, por lo que cesó en el cargo de ayudante de campo y regresó en diciembre á la Península.

Se le agregó luego á la Zona de Madrid núm. 58, nombrándosele nuevamente en febrero de 1897 ayudante del

General Echagüe, el cual siguió perteneciendo al distrito de Cuba, hasta que en julio le fué conferido el mando de la 1.ª división del primer Cuerpo de Ejército.

Continuó en el mismo cometido á la inmediación del repetido General, no obstante haber sido nombrado éste, en agosto de 1898, ayudante de campo en el Cuarto Militar de S. M. la Reina Regente.

En marzo de 1899 fué destinado al regimiento de San Fernando, pasando en marzo de 1904 á mandar el batallón Cazadores de Arapiles.

Por el excelente estado de instrucción, disciplina y administración del batallón de su mando, así como por diversos servicios extraordinarios prestados por el mismo, le fueron dadas las gracias en diferentes ocasiones por sus superiores jerárquicos, como también de real orden.

Durante la huelga minera habida en 1906, cooperó al sostenimiento del orden público en la provincia de Santander.

Sin cesar en el mando que ejercía, se le nombró en abril de 1907 vocal de la Junta de Táctica, cargo en que demostró celo, inteligencia y competencia, siendo vistos con satisfacción sus trabajos por dicha Junta.

Se le promovió reglamentariamente á coronel en octubre del año últimamente citado, destinándosele á mandar el regimiento de Extremadura.

Le fué conferido en enero de 1908 el cargo de Director de la Academia de Infantería.

Desde abril de 1909 manda el regimiento de Covadonga.

Ha desempeñado las funciones de vocal de la Junta facultativa de Infantería y de la encargada de examinar y clasificar, en el año 1910, los trabajos efectuados por los oficiales del Ejército aspirantes al ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

Cuenta 40 años y dos meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.
Una cruz de 1.ª clase y otra de 2.ª de la misma Orden, con distintivo blanco.

Cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar, pensionada.
Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Encomienda de la Orden colonial francesa de la Estrella Negra, de Bènin.

Encomienda de la Corona de Hierro, de Austria.

Cruz de 2.ª clase de la Orden de Santa Ana, de Rusia.
Medallas de Alfonso XII, de Cuba, de Alfonso XIII y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

...

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Cayetano Alvear y Ramírez de Arellano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez y siete de abril del corriente año en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á diez y seis de septiembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

...

En atención á las circunstancias que concurren en el Auditor general de Ejército D. Melchor Saiz Pardo del Castillo, y á los meritorios servicios que lleva prestados durante la campaña como Auditor de la Capitanía general de Melilla,

Vengo en concederle, en vista de lo propuesto por el Capitán general de aquel territorio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra.

Dado en San Sebastián á diez y seis de septiembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del General de división D. José Perol y Burgos, fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al capitán de Infantería D. José Perol Mazariegos, ayudante de campo que era de dicho General en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Luis García Alpuente, segundo Jefe del Gobierno militar de Menorca, al comandante de Infantería D. Ramón García Mensurado, que se halla en situación de excedente en esas islas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Rafael Moreno y Castañeda y termina con D. Valentín Massanet y Beltrán, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones, de Baleares, Canarias y Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Coroneles

D. Rafael Moreno y Castañeda, de excedente en la segunda región, á la Capitanía general de la sexta región.

» Juan González Gelpi, ascendido, de reemplazo en la primera región, continúa en la misma situación.

Tenientes coroneles

D. Gerardo Sánchez Monge y Llanos, del Gobierno militar de Gran Canaria, á la plantilla de comisiones topográficas.

D. Antonio Cepa y García, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la quinta región, continúa en la misma situación.

» Santiago de Neira y Martínez, ascendido, de la primera brigada de la 12.^a división, á situación de excedente en la primera región.

» Manuel Dávila y Pamié, ascendido, de la segunda brigada de la tercera división, al Gobierno militar de Gran Canaria.

Comandantes

D. Carlos Roiz y Menéndez, de excedente en la tercera región, á la segunda brigada de Cazadores.

» Ricardo Serrano y Nadales, de la primera brigada de la división de Caballería, á la segunda brigada de la misma división.

» Emilio Toro y Vila, de la segunda brigada de la división de Caballería, á la primera brigada de la misma división.

» Rafael Rodríguez y Ramírez, del Gobierno militar de Cádiz, en plaza de categoría inferior, á la segunda brigada de la tercera división.

» José de Castro y Ramón, ascendido, de excedente en la octava región, continúa en la misma situación.

» Alfonso Velasco y Martín, ascendido, del Estado Mayor Central, á la segunda brigada de la división de Melilla.

» Valentín Massanet y Beltrán, ascendido, de la Capitanía general de Baleares, á la segunda brigada de Caballería.

Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

...

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 22 de agosto próximo pasado, promovida por el teniente coronel del regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, D. Adolfo Jiménez Castellanos y Barreto, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 16 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, como recompensa á los méritos contraídos en los diferentes hechos de armas á que ha asistido y servicios prestados en la actual campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas por V. E. en sus escritos de 24 y 27 de julio y 28 de agosto últimos, á favor de los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco de Ampudia y López y termina con D. Rodrigo de la Iglesia y de Varo, por los distinguidos servicios prestados y méritos contraídos en varias operaciones y especialmente en las efectuadas del 11 al 15 de mayo del año actual, el Rey (q. D. g.), por resolución de 16 del actual, se ha servido conceder á dichos jefes y oficiales las recompensas que en la citada relación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Caz. de Taxdir, 29 de Cab. ^a	Coronel.....	D. Francisco de Ampudia y López.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Idem Inf. ^a Guadalajara, 20.....	Otro.....	» Joaquín Pacheco Yanguas.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
A las órdenes del Auditor general de Ejército D. Melchor Saiz Pardo.....	Teniente auditor de primera clase....	» Angel García Otermín.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
7. ^o reg. mixto de Ingenieros.....	Comandante.....	» Manuel García Díaz.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Idem.....	Primer teniente....	» Ramiro Rodríguez-Borlado Martínez.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Idem.....	Otro.....	» Rodrigo de la Iglesia y de Varo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 22 de agosto próximo pasado, promovida por el primer teniente del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, D. Leopoldo Gonzalo Céspedes, en súplica de mejora de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 16 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, como mejora de recompensa, en vez de la de igual clase sin pensión que se le otorgó por real orden de 4 de mayo último (D. O. número 102), por los méritos contraídos en el combate del 22 de marzo anterior para la ocupación de los Tumiats y Sammar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla:

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 16 de agosto próximo pasado, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, D. Francisco Ferragut Machao, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 16 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, como recompensa á los méritos contraídos en los diferentes combates á que ha asistido y servicios prestados durante la actual campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 1.^o de agosto próximo pasado, promovida por el sargento del grupo de ametralladoras afecto al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, Andrés Zaldívar Cano, en la cual solicita mejora de la recompensa que le fué otorgada por su comportamiento en los combates de 22 á 27 de diciembre último, por el que obtuvo la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión vitalicia de 25 pesetas mensuales; tomando en cuenta que el solicitante, herido de gravedad en el combate del 27 cuando se hallaba haciendo fuego por sí mismo con una ametralladora á 300 metros del enemigo, prosiguió, sin embargo, el fuego tan pronto como se le hubo efectuado

la primera cura de la herida recibida, hasta que la pérdida de sangre le hizo caer en tierra, para ser conducido al hospital en el que permaneció curándose hasta el 6 de febrero, habiendo merecido por tan brillante comportamiento la felicitación de sus jefes y la formación de juicio favorable de votación, el Rey (q. D. g.), atendiendo además á lo informado por V. E. respecto á considerar al recurrente acreedor á la gracia que solicita, se ha servido conceder, por resolución de 16 del actual, al citado sargento Andrés Zaldívar Cano, el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Infantería, como mejora de recompensa y en substitución de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión vitalicia de 25 pesetas mensuales que le fué otorgada por real orden de 30 de abril último (D. O. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, D. Emilio Herrero y Cortés, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que traslade su residencia desde esta corte á Alcalá de Henares, de esta provincia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército

MATERIAL CICLISTA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en su escrito de 22 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que por el Centro electrotécnico y de comunicaciones, sean remitidas á la Sección ciclista de esa Capitanía general, dos bicicletas de las tres que tiene en depósito, en substitución de otras dos de dicha sección ciclista que han sido declaradas inútiles, siendo su transporte por cuenta del Estado.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar y Coronel Director del Centro electrotécnico y de comunicaciones.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, se ha servido disponer que los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á mandar los cuerpos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

D. Francisco Vera García, del regimiento de Aragón número 21, á la primera media brigada de la tercera de Cazadores.

- » Salustiano Cepa García, de la Zona de Pamplona. número 35, al regimiento de Aragón núm. 21.
- » Manuel Martín Sedeño, sargento mayor de la Plaza de Madrid, al regimiento de Covadonga núm. 40.
- » Joaquín Muñoz Gallego, excedente en la segunda región, á la Zona de Málaga núm. 17.

Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Reg. Lanc. de la Reina.....	1.º teniente.....	D. Eladio Muñoz Altés.....	Vaciador.
Idem.....	Otro.....	» Federico Alvarez de Quevedo.....	Valerio.
Idem Hús. de la Princesa.....	2.º ídem.....	» Adolfo Botín Blanco.....	Virginie.
Idem íd. Pavía.....	Capitán.....	» José Pando Valdés.....	Serio, Valor y Valer.
Idem.....	1.º teniente.....	» Manuel Vallarino é Iraola.....	Zamboleado.
Idem Caz. de María Cristina.....	Capitán.....	» Pedro Aguilar Ponce y Baena.....	Aranjuez.
Idem.....	Otro.....	» Manuel Romero de Tejada y Galván.....	Buster, Bracón y Vianjante.
Idem.....	2.º teniente.....	» Eduardo del Rincón y Mora.....	Horacio y Gavilán.
4.º reg. de Art.ª de Campaña.....	1.º ídem.....	» José Martítegui y Juguera.....	Burlete.
Reg. Lanc. de Farnesio.....	Otro.....	» César Balmori Díaz.....	Andoval.

Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia á las carreras de caballos celebradas en Sevilla en el mes de abril último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Pedro Aguilar Ponce y Baena y termina con D. Gustavo Gómez Spencer, declarándolos con derecho á los beneficios que determina el art. 12 del reglamento de 24 de febrero último (C. L. núm. 37).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 9 del mes actual, promovida por el capitán de Infantería D. Domingo Delgado Mendoza, perteneciente al batallón segunda reserva de Cádiz núm. 27, es solicitud de dos meses de licencia por asuntos propios para París (Francia), Londres (Inglaterra) y Berlín (Alemania), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á lo preceptuado en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

CARRERAS DE CABALLOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia á las carreras de caballos celebradas en esta corte en el mes de mayo último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con don Eladio Muñoz Altés y termina con D. César Balmori Díaz declarándolos con derecho á los beneficios que determina el art. 12 del reglamento de 24 de febrero último (C. L. número 37).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Reg. Caz. de María Cristina.....	Capitán.....	D. Pedro Aguilar Ponce y Baena.....	Aranjuez.
Idem.....	Segundo teniente..	» Eduardo del Rincón y Mora.....	Horacio.
Idem Lanceros de Villaviciosa.....	Capitán.....	» Salvador Espiau Alonso.....	Bilbao.
Idem.....	Primer teniente...	» Antonio Turmo Benjumea.....	Salut.
Idem.....	Profesor 3.º de Equi- tación.....	» Francisco Jiménez Ruiz.....	Emperador.
Cazadores de Alfonso XII.....	Capitán.....	» Gustavo Gómez Spencer.....	Oceano.

Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la autorización de que V. E. dió cuenta á este Ministerio para la asistencia á las carreras de caballos, celebradas en Sanlúcar de Barrameda, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Salvador Espiau Alonso y termina con D. Francisco Jiménez Ruiz, declarando con derecho á los beneficios que determina el art. 12 del reglamento de 24 de febrero último (C. L. número 37), á los oficiales que no excedan del número expresado en el art. 5.º del mencionado reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos	Observaciones
Reg. Lanceros de Villaviciosa...	Capitán.....	D. Salvador Espiau Alonso.....	Salut.....	
Idem.....	Primer teniente...	» Norberto Baturone y Fernández Pa- lacios.....	Ebora.....	
Idem.....	Otro.....	» José Engo y Núñez.....	Vaquero.....	
Idem.....	Prof. 3.º Equitación	» Francisco Jiménez Ruiz.....	Vargas.....	
			Mauro.....	
			Tremis.....	
			Oloroso.....	Sin beneficio.

Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del segundo Establecimiento de remonta, Martín Carretero González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Rafaela Saco Márquez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Cría Caballar y Remonta.

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído á instancia del artillero licenciado del regimiento ligero, 4.º de campaña, Segundo López Pavón, en súplica de ingreso en Inválidos, por haber sido declarado inútil para el servicio por el Tribunal médico de esta región, en 28 de noviembre de 1910, siendo, por tal motivo, licenciado absoluto en fin de enero de 1911, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del interesado; careciendo también del derecho al retiro que como inutilizado por accidente fortuito en acto del servicio otorga la real orden de 18 de septiembre de 1836.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha 16 del actual, ha tenido á bien conferir el mando del quinto Depósito de reserva de Artillería, al teniente coronel del Arma, D. Jerónimo Enrile y González de la Mata, que se hallaba en situación de excente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

Sección de Ingenieros**SUPERNUMERARIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino en el primer regimiento mixto, D. Luis Sierra y Bustamante, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), quedando adscripto á la Subinspección de la sexta región, y debiendo, al volver á activo, cumplir el plazo de mínima permanencia á que se refiere la real orden circular de 5 de enero de 1903 (C. L. núm. 1), en la forma prevenida en dicha soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Intendencia General Militar**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo de Intendencia, con destino en la Intendencia militar de la segunda región, D. Emilio Entrala Durán, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Juana Fernández Martínez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte, al conserje de primera clase de Administración militar de la Intendencia general militar, D. Ramón Díez-Aldrete y de los Ríos, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día primero del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte desde el Parque de la comandancia de Artillería de Algeciras á la fábrica de Trubia, de 250 kilogramos de pólvora tubular número 1, filiación 35, del mismo lote de fabricación á ser posible.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte desde la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada al Parque de la Comandancia de Artillería de Algeciras, de diez cajones de empaque para pólvora tubular, de cabida de á 50 kilogramos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**DESTINOS**

● Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado interino de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, al comandante de Infantería don Joaquín del Toro Lluy, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta y que se entienda rectificada en este sentido la real orden de 9 del mes citado (D. O. número 179).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, al médico mayor de Sanidad Militar, D. José Lasmarías y Rubira, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 16 del mes actual, se ha servido conferir el mando de la Subinspección y Comandancia de Carabineros que se indican, á los jefes de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones.

Relación que se cita.

Coronel

D. Luis Marino Yáñez, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, á la sexta Subinspección de Carabineros (Cádiz).

Teniente coronel

D. Benito Rebollo Estévez, ascendido, de la Comandancia de Zamora, á la de Badajoz de primer jefe.

Madrid 17 de septiembre de 1912. LUQUE.

Excmo. Sr.: Visto el resultado del concurso celebrado para cubrir una vacante de profesor en la Academia de Intendencia, anunciada por real orden de 20 de julio último (D. O. núm. 163), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al mayor de Intendencia D. Angel Llorente Poggi, en situación de excedente y prestando sus servicios en comisión en la Intendencia militar de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Melilla, Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, Intendente general Militar, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Intendencia.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1909 Rufo Pajé Pajé, vecino de Cuenca, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Pedro Vallcorba y Mexía, vecino de Madrid, en solicitud de que se sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda, según carta de pago núm. 25, expedida en 28 de diciembre de 1910 para redimir del servicio militar activo á su hijo D. Pedro Vallcorba Ruiz, recluta del reemplazo de 1910 por la zona de Madrid, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone al art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

VACANTES

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para proveer una vacante de comandante profesor en la Academia de Ingenieros, anunciada por real orden circular de 4 de agosto próximo pasado (D. O. número 174), y no habiéndola solicitado ningún aspirante, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar desierto el concurso, debiendo proceder la junta de información de dicho Centro en la forma que preceptúa el artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para proveer una vacante de comandante profesor en la Academia de Ingenieros, anunciada por real orden circular de 10 de agosto próximo pasado (D. O. n.º 180), y no habiéndola solicitado ningún aspirante, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar desierto el concurso, debiendo proceder la junta de información de dicho Centro en la forma que preceptúa el artículo 10 del real decreto del 1.º de junio de 1911 (C. L. n.º 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los soldados Miguel Sellés Llorca, del regimiento de Pontoneros y Manuel Medina Bermúdez, del de Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, pasen á continuar sus servicios, en vacantes de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114).

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

DOCUMENTACION

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos y dependencias del arma de Caballería, pongan en conocimiento de esta sección, si en los suyos respectivos existen antecedentes sobre la documentación personal del cabo licenciado en el año de 1863 por el regimiento Lanceros de Santiago, 12.º de Caballería, Angel Pérez Remesar.

* Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

...

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer se recuerde á los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del arma de Caballería, el exacto cumplimiento de lo dispuesto por circular de esta Sección de 24 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 289) referente á la documentación mensual, teniendo en cuenta las notas que acompañan á los formularios, debiendo también remitir á esta sección, tan pronto ascienda un cabo á sargento, la cuartilla á que se refiere la circular de 10 de marzo de 1908 (D. O. núm. 57).

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina

Señor...

Sección de Ingenieros

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Circular. La escala de aspirantes á celadores del material de Ingenieros se halla constituida en esta fecha con los sargentos que figuran en la siguiente relación, señalada con el número 1, que empieza con Indalecio Centeno Díez y termina con Félix Jané Llusá.

Asimismo la de aspirantes á auxiliares de oficinas del Material de dicho cuerpo se halla también constituida con los sargentos que se expresan en la relación número 2, que comienza con José Marín Sarmiento y termina con Saturnino de la Cuesta González.

Dichas escalas serán ampliadas con los sargentos de Ingenieros que vayan reuniendo las condiciones que establecen los artículos 38 y 63 del reglamento para el personal de dicho material aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), y soliciten ser incluidos en ellas.

De las referidas escalas serán desde luego excluidos los que así lo soliciten, y aquellos que por cualquier circunstancia dejen de pertenecer á la clase de sargentos de Ingenieros, ó de prestar servicio en filas en las unidades ó dependencias del mismo cuerpo.

Madrid 16 de septiembre de 1912.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

Relación núm. 1

NOMBRES	Destinos
ASPIRANTES A CELADORES DEL MATERIAL	
Indalecio Centeno Díez.....	2.º reg. mixto de Ingenieros.
Lázaro Hernández Palacios.....	5.º ídem.
Rafael Colomer Climet.....	Comp.ª de Ing. de la Com.ª de Melilla.
José López Llopis.....	6.º reg. mixto de Ingenieros.
Jesús Gil García.....	6.º ídem.
Angel Gómez Herrero.....	1.º ídem.
José Nieto Martí.....	Regimiento Pontoneros.
D. Jesús Vallejo Ezquerro.....	1.º reg. mixto de Ingenieros.
José Fernández Alvarez.....	2.º ídem.
Federico Panero Estévez.....	6.º ídem.
Francisco Domínguez Santana...	Comp.ª de Telégrafos de la Comandancia de Gran Canaria.
Isidoro Avila de la Cruz.....	5.º reg. mixto de Ingenieros.
Enrique Pérez Ortega.....	8.º Depósito de reserva.
Jaimé Más Roselló.....	Comp.ª de Zapadores de la Comandancia de Mallorca.
Tomás Suay Ballester.....	Comp.ª de obreros de los talleres del material.
Baldomero Montalvo Martínez...	7.º reg. mixto de Ingenieros.
Francisco Quero González.....	Comp.ª de Zapadores de la Comandancia de Gran Canaria.
Antonio Prast Polo.....	Regimiento Pontoneros.
Manuel Timoteo Ruiz Vejel.....	3.º reg. mixto de Ingenieros.
Julián Larios de la Rosa.....	6.º ídem.
Francisco Ramiro Sánchez.....	Batallón Ferrocarriles.
Emilio Fernández Sánchez-Caro.	Comp.ª de Telégrafos de Gran Canaria.
Florentino Guillo Flores.....	2.º reg. mixto de Ingenieros.
Lucas López Tirado.....	3.º ídem.
Francisco Navarro Tortes.....	7.º ídem.
Matías Blanco Gil.....	1.º Depósito de reserva.
Leopoldo Fernández Díez.....	6.º reg. mixto de Ingenieros.
Doroteo Martín Ampudía.....	2.º ídem.
Manuel Segura Ruvira.....	3.º ídem.
Manuel González Prieto.....	3.º ídem.
Antonio Gallén Puig.....	7.º ídem.
Juan González Muedra.....	Comp.ª de Zapadores de la Comandancia de Ing. de Menorca
Diego Dalmau Mesa.....	3.º reg. mixto de Ingenieros.
José Palacios San Juan.....	7.º ídem.
Francisco García Montelio.....	1.º ídem.
José Martínez Salas.....	2.º ídem.
Manuel Rodríguez Fuentes.....	Regimiento de Pontoneros.
Claudio Campomar Gómez.....	5.º reg. mixto de Ingenieros.
Francisco Martínez Aguilar.....	3.º ídem.
Juan V. Sevilla Domínguez.....	Comp.ª de Telégrafos de la Red de Madrid.
Enrique Gamarro López.....	Batallón de Ferrocarriles.
Ruperto Vergara García.....	6.º reg. mixto de Ingenieros.
José Hernández Carrasco.....	1.º ídem.
Virgilio Paniagua Andrés.....	2.º ídem.
Pedro Gómez Escobar.....	5.º Depósito de reserva.
Ernesto Vallejo Martínez.....	2.º reg. mixto de Ingenieros.
Juan Vinent Carreras.....	Comp.ª de Telégrafos de la Comandancia de Ing. de Menorca
Francisco Muñoz Morales.....	7.º reg. mixto de Ingenieros.
Domingo Prats Polo.....	Regimiento de Pontoneros.
Eustaquio Herrero Huertas.....	Ídem íd.
Rafael Carrión Atalaya.....	2.º reg. mixto de Ingenieros.
Juan Elizondo Yzarzabal.....	5.º ídem.
Santos Altemir Raso.....	4.º ídem.
Rafael Colomer Vicent.....	4.º ídem.
Nicolás Miguel y Miguel.....	5.º ídem.
Marcelo Ruiz Cebolla.....	Regimiento de Pontoneros.
Eduardo Marín Romero.....	3.º reg. mixto de Ingenieros.
Severiano Castro López.....	Regimiento de Pontoneros.
Valentín Escudero Martínez.....	2.º reg. mixto de Ingenieros.
Fructuoso Casado Suárez.....	Tropas afectas al servicio de Acrostación y Alumbrado en campaña.
Facundo Pérez Landete.....	Brig.ª topográfica de Ingenieros
Felipe Mora Merino.....	3.º reg. mixto de Ingenieros.
Eduardo Castro García.....	Tropas de la Com.ª de Melilla.
Fabio Galdín Iglesias.....	Batallón de Ferrocarriles.
Leoncio Milla Calvo.....	6.º reg. mixto de Ingenieros.
Julián Príncipe Macarrón.....	Comand.ª de Telégrafos de la Red de Madrid.
Amadeo Heredero Estatuet.....	4.º reg. mixto de Ingenieros.
Isaac Martín Sanz.....	Regimiento Pontoneros.

ros que tengan personal siguiendo los cursos de instrucción en el Centro Electro-técnico y de Comunicaciones, remitan á éste, por anticipado, dentro de los cinco primeros días de cada mes, los devengos mensuales correspondientes.

Madrid 14 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Señor

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Angel Lapuerta Cómite y del certificado facultativo que á la misma se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Melilla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel de E. M., 2.º Jefe,
Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región y de Melilla.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Alejandro Tejedor San Emeterio, y del certificado facultativo que á la misma se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Santander.

Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El coronel de E. M., 2.º Jefe,
Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Sinesio Darnell é Iturmendi, y del certificado facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos veinte días de licencia por enfermo para Madrid.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel de E. M., 2.º Jefe,
Juan Picasso.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con Rafael Marín Fiol y termina con María Serradilla González, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que los padres pobres de los causantes disfrutarán el beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración á favor del que sobreviva, y las viudas y huérfanas, mientras conserven su actual estado».

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos; Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmo. Señor

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G.ª M.ª Cádiz...	Rafael Marín Fiol.....	Padres...	»	Soldado, Pedro Marín Expósito.....	182	50	15 de julio de 1896 y 8 de julio de 1860...	8	julio	1912	Cádiz.....	San Fernando....	Cádiz.....	
Id. de Zaragoza	Bibiana Expósito.....	Madre...	»	Idem, Manuel Roche Falcón.....	182	50		4	agosto	1910	Zaragoza.....	Gelsa.....	Zaragoza....	
Id. de Navarra	Calixto Echavarrí Aramendia.....	Padre....	»	Idem, Marcos Echavarrí Sanz.....	182	50	14	marzo	1912	Navarra.....	Artabia.....	Navarra.....		
Id. Cádiz.....	Diego Díaz Salado.....	Padres...	»	Idem, Antonio Díaz Oliva.....	182	50	21	septbre.	1909	Cádiz.....	Chiclana.....	Cádiz.....		
Id. Málaga.....	María Dolores Oliva Tocino.....	Idem....	»	Idem, Andrés Gómez Rico.....	182	50	8	octubre	1911	Málaga.....	Santa Catalina....	Málaga.....		
Id. León.....	Andrés Gómez Alcántara.....	Idem....	»	Idem, Manuel Cañón González.....	182	50	14	septbre.	1911	León.....	Valverde del Cami- no.....	León.....		
Id. Barcelona..	Eugenio Cañón González.....	Idem....	»	Idem, Celestino Majó Simó.....	182	50	8 de julio de 1860..	24	julio	1909	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona...	
Id. Sevilla.....	Claudia González León.....	Idem....	»	Idem, Manuel Cristóbal Bejarano.....	182	50	10	octubre	1911	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....		
Id. Salamanca.	Ramón Majo Cantí.....	Idem....	»	Idem, Serapio Gómez Martín.....	182	50	28	julio	1909	Salamanca.....	San Esteban de la Sierra.....	Salamanca...	(A)	
Id. Barcelona..	Valentín Simó Balcells.....	Idem....	»	Idem, Vicente Ramis.....	187	»	Decreto de las Cortes de 28 octubre 1811. 15 de julio 1896 y 8 de julio de 1860.....	26	novbre.	1911	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona....	(B)
Id. de Zaragoza	Federico Cristóbal de la Rica.....	Huérfana	Viuda...	Idem, Víctor Ayllón Torrero.....	182	50	Artículos 51 y 54 del proyecto de ley de 20 de mayo de 1862, vi- gentes por la ley de 25 de junio de 1864.	8	octubre	1910	Valladolid....	Mallén.....	Zaragoza....	(C)
Id. Vizcaya....	Carmen Bejarano Ayora.....	Huérfana	Viuda....	Sargento, Juan Serradilla Domínguez.....	278	75		18	agosto.	1911	Vizcaya.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	(D)

(A) Con carácter provisional y la obligación de reintegrar al Estado las cantidades que perciban si el causante apareciera ó se acreditase su existencia sea cualquiera el lugar en que resida.

(B) Se le transmite la pensión que por real orden de 7 de junio de 1878 se concedió á su madre viuda del causante, Margarita Canonge Agustí, la cual ha fallecido; habiéndose comprobado que á la recurrente no le quedaron derechos pasivos por el fallecimiento de su marido.

(C) Se le rehabilita en el percibo de la pensión que se le concedió por real orden de 27

de febrero de 1897, la cual dejó de percibir por haber contraído segundo matrimonio, habiendo acreditado que por el fallecimiento del último marido no le ha quedado á la interesada derecho á pensión.

(D) Se le rehabilita en el percibo de la pensión que se le concedió por real orden de 19 de agosto de 1896 y que dejó de percibir por haber contraído segundas nupcias, sin que por el fallecimiento del último marido haya quedado á la recurrente derecho á pensión.

Madrid 12 de septiembre de 1912.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Artillería D. José Brandariz y Rato y termina con el guardia civil Mateo Villar Gil».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor....

NOMBRES	Empleos	Armas ó Cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Brandariz y Rato.	Coronel.	Artillería	600	00	1	octubre..	1912	Valladolid.	Valladolid.	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Federico Blanco Ruiz.	T. coronel.	Infantería	487	50	1	idem	1912	Sevilla.	Sevilla.	
» Leoncio Rodríguez Hernández	Otro.	Idem	487	50	1	idem	1912	Madrid.	Madrid	
» Manuel Navarro Vives.	Capitán.	Guardia Civil.	262	50	1	idem	1912	Barcelona.	Barcelona	
» Gorgonio Rodríguez Azañón. .	Otro.	Idem.	262	50	1	idem	1912	Santa Cruz de Te- nerife.	Canarias	
» Felipe Reguera del Río.	Otro (E. R.)	Infantería	262	50	1	idem	1912	Mondoñedo	Lugo	
» José Ríos Lopera.	Oficial primero.	Oficinas militares.	262	50	1	idem.	1912	Coruña	Coruña	
» Juan Tomás Contestí	Capitán.	Guardia Civil.	262	50	1	idem.	1912	Baleares	Baleares.	
» Ramón Díez-Aldrete y de los Ríos.	Conserje de 1.ª	Intendencia militar.	187	50	1	idem.	1912	Madrid.	Madrid.	
Mariano Acín Pérez.	Sargento.	Guardia Civil.	100	00	1	idem	1912	Huesca	Huesca.	
Sebastián Calles Pérez.	Otro.	Carabineros	100	00	1	idem	1912	Villanueva de Cam- pean.	Zamora	
D. Miguel Capel Cortés.	Otro.	Guardia Civil.	100	00	1	idem	1912	Almería.	Almería.	
Domingo Molinero Pérez.	Otro.	Carabineros	100	00	1	idem	1912	Fresno de Sayago.	Zamora	
Joaquín Marco Garzó.	Otro.	Guardia Civil.	100	00	1	idem	1912	Valencia.	Valencia	
Manuel Monreal Sánchez.	Músico de 2.ª	Infantería.	75	00	1	idem	1912	Sabadell	Barcelona.	
Antonio Rodríguez Domínguez. .	Sargento.	Guardia Civil.	100	00	1	idem	1912	Granada.	Granada	
Antonio Villalón Caballero.	Otro.	Caballería	100	00	1	idem	1912	Jaén	Jaén	
Cipriano Bajo Martín.	Cabo	Carabineros	38	02	1	idem	1912	Coruña.	Coruña.	
Juan Escudero García.	Otro.	Guardia civil	38	02	1	idem	1912	Huelva.	Huelva.	
Antonio Astorgano Domínguez. . .	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1912	Ontón	Santander	
Narciso Aguado Martínez.	Guardia civil	Guardia Civil.	41	06	1	idem	1912	Guadalajara	Guadalajara.	
Gabriel Belda Buades.	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1912	Confrides	Alicante.	
Adrián Barahona Amador.	Otro.	Idem	41	06	1	idem	1912	Lumbrales	Salamanca.	
José César de San Nicolas.	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Murcia.	Murcia.	
Juan Cladera Reinés.	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Baleares	Baleares.	
Francisco Cabezas Santos.	Otro.	Idem	41	06	1	idem	1912	Cantallaps.	Gerona	
Cosme Damián Miguel.	Otro.	Idem	41	06	1	idem	1912	Torredembarra	Tarragona.	
Ricardo Fernández Alonso.	Otro.	Idem	41	06	1	idem	1912	San Esteban de Pra- via	Oviedo.	
Antonio Gallego Pérez García . .	Otro.	Idem.	38	02	1	idem	1912	Almargen.	Málaga.	
Manuel García Campomanes Gar- cía Morán	Otro.	Idem.	38	02	1	idem	1912	Sama de Langreo	Oviedo	
Nicolás González Lorenzo.	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Palamós.	Gerona	
Juan García Salas	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Cartagena.	Murcia.	
José García Rodríguez Vidal	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Baleares.	Baleares.	
Manuel García Haro	Otro.	Idem	41	06	1	idem	1912	Granada	Granada	
Mariano Guzmán Gómez.	Guardia civil.	Guardia civil	38	02	1	idem	1912	Gálvez	Toledo.	
Antonio García Sánchez.	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Pozuel del Campo.	Teruel.	
José Jiménez Fernández González	Carabinero.	Carabineros	41	06	1	idem	1912	Santiago de Carbajo	Cáceres.	
José Miñana Cardona	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Jávea.	Alicante	
Eustaquio de Miguel Casado.	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Canet de Mar.	Barcelona	
Gerónimo Marcos Huertas	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Salamanca.	Salamanca.	
Mariano Muniesa Val.	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Alcaine	Teruel.	
Benigno Mejuto Arias.	Guardia civil	Guardia Civil.	41	06	1	idem	1912	Lérida.	Lérida.	
Miguel Puche Ramos	Otro.	Idem	41	06	1	idem	1912	Málaga.	Málaga.	
José Páramo Rodríguez.	Carabinero.	Carabineros	38	02	1	idem	1912	La Arena.	Oviedo.	
Juan Ramos Gómez	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Huelva.	Huelva.	
Wenceslao Rodríguez Hernández Méndez.	Otro.	Idem	38	02	1	idem	1912	Barcelona.	Barcelona.	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Miguel Reoyo Hernando.....	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	octubre..	1912	Bilbao.....	Vizcaya.....	
Saturnino Ruiz García.....	Guardia civil.....	Guardia Civil.....	41	06	1	idem....	1912	Málaga.....	Málaga.....	
Francisco Sosa Mateos.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1912	Don Benito.....	Badajoz.....	
Diego Sanjurjo Alicarde.....	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	idem....	1912	Málaga.....	Málaga.....	
José Sánchez González Benito...	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem....	1912	Barcelona.....	Barcelona.....	
Vicente Viciach Calatayud.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1912	Castellón.....	Castellón.....	
Pedro Viñuela Barrios.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1912	Zamora.....	Zamora.....	
Mateo Villar Gil.....	Guardia civil.....	Guardia Civil.....	38	02	1	idem....	1912	Zaragoza.....	Zaragoza.....	

Madrid 16 de septiembre de 1912.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de agosto de 1912, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (Colección Legislativa núm. 227).

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
		Cts.			Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de julio de 1912.....	1.050.261	99	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de agosto de 1912.....	41.818	88
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	12.761	66	Salidas de caja en el mes de agosto, según carpeta.....	42	40
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha.....	15.078	29	Por el importe de las diferencias de haber de alumnos filiados en los cuerpos.....	114	80
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual.....	4.315	90	Por el ídem de los cargos de los alumnos en las Academias militares y Seminario, incluso matrículas de los de nuevo ingreso.....	2.575	19
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	17.910	18	Por el ídem de la nómina de gratificaciones de los señores profesores del colegio.....	1.000	00
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839	20	Por el ídem de aparatos ortopédicos y específicos.....	13	78
Por intereses del papel del Estado al 5 por 100 amortizable correspondientes al vencimiento del 15 de agosto.....	2.945	00	Por el premio en metálico del huérfano D. Angel Losada Zazurca.....	250	00
Por donativo que hace á favor del Colegio el capitán del regimiento Isabel II núm. 32, D. Arias Bulnes Trespalacios.....	8	00	Por gastos de viaje á Madrid del Sr. Coronel director, acompañado del profesor civil Sr. Aguado y maestro cerrajero.....	82	35
Por lo reclamado demás por el Colegio en presupuesto, por concepto de seis correajes para los alumnos de nuevo ingreso en la Academia de Infantería, huérfanos de padre y madre.....	90	00	Por el importe de la Imágen de Jesús Crucificado, libros y madera para escuelas.....	740	95
			Por la adquisición de cuerdas, gomas y cáñamo, piezas de hierro fundido y maderas para el gimnasio.....	732	95
			Por el importe de 15 cuotas de auxilio para gastos de uniforme de huérfanos ingresados en la Academia de Infantería.....	2.250	00
			Por el ídem de tres títulos de maestras grado superior, y cuatro ídem grado elemental.....	751	70
			Satisfecho al alumno D. Rafael Argeles Escrich, por alquiler de un cuarto para estudio y compra de varios objetos para el dibujo artístico... ..	115	15
			Satisfecho á la huérfana D.ª Rosario Campos Gutiérrez, para medicamentos, según factura....	9	00
			<i>Existencia en Caja, según se detalla á continuación..</i>	1.056.718	12
			<i>Suma.....</i>	1.107.210	22
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En la cuenta corriente del Banco de España....	57.845	53
			En títulos de la Deuda pública.....	988.872	59
			Metálico en depósito en el Colegio.....	10.000	00
<i>Suma.....</i>	1.107.210	22	<i>Suma.....</i>	1.056.718	12

Han dejado de remitir las cuotas los Cuerpos siguientes: Batallón Cazadores de Chiclana, 17, Zonas: Carmona, 11, Valencia, 19, Barcelona, 27 y Pontevedra, 54; Habilitaciones: la del Estado Mayor Central, julio y agosto, la de excedentes y reemplazo de la sexta región, la de Clases de la octava, la de Clases de la Capitanía general de Melilla, la de Clases de Gran Canaria, julio y agosto y Colegio de Huérfanos de la Guerra.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

	SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
	Con pensión de 150 pesetas..	Con pensión de 075.....	sin pensión....	En prácticas ..	Vacaciones	Académicos mi- litares.....	Presentes en el Colegio.....	
Huérfanos.....	Existían en 1.º de agosto de 1912.....	4	236	153	38	310	82	1.007
	Altas	»	11	3	»	17	»	70
	SUMAN.....	4	247	156	38	327	82	1.077
	Bajas	»	4	3	»	35	»	60
	Quedan para 1.º de septiembre de 1912.....	4	243	153	38	292	82	1.017
Huérfanas.....	Existían en 1.º de agosto de 1912.....	1	209	274	»	201	»	932
	Altas.....	»	15	7	»	23	»	60
	SUMAN.....	1	224	281	»	224	»	992
	Bajas.....	»	7	4	»	18	»	57
	Quedan para 1.º de septiembre de 1912.....	1	217	277	»	206	»	935
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha		»	»	»	»	»	»	»

V.º B.º

El general presidente,

P. A.

El coronel de E. M.

Juan Picasso

Madrid 16 de septiembre de 1912.

El comandante depositario,

Por enfermedad,

El Teniente coronel,

Gregorio Poveca

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA